

Juzgado de Distrito acepta solicitud de amparo de "El Güero" Palma

NICOLÁS CANO

El juzgado noveno de distrito en materia de amparo, con sede en Puente Grande, Jalisco, **admitió a trámite una solicitud de amparo promovida por la defensa de Héctor Luis El Güero Palma Salazar, uno de los fundadores del Cártel de Guadalajara, para que la Fiscalía General de la República (FGR) dé el acceso al nuevo expediente que integra en contra del narcotraficante, quien se encuentra preso en el penal del Altiplano.**

A través de la lista de acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), se dio a conocer el otorgamiento de la medida cautelar dentro del expediente 177/2022, en el cual se analizará si el Ministerio Público Federal debe dar acceso al expediente.

"Téngase por recibido el oficio signado por el Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Célula B-LX-3 Guadalajara, estado de Jalisco, mediante el cual remite diversa misiva relativa a una carpeta de investigación, lo anterior para conocimiento de este órgano de control constitucional, en virtud de que aduce tener injerencia en el presente juicio de amparo", estableció el juzgado.

En ese contexto, **el juzgado determinó que la audiencia constitucional de este juicio se realizará el próximo 16 de mayo, y la FGR ya aportó copia del expediente FED/JAL/GDL/0004405/2021, en el que la delegación de la institución federal investiga nuevamente a Palma Salazar.**

